



Emprende Joven 2024

Emprende Joven 2024

¿Quién puede realizarlo?

- Interesado

¿Qué obtengo?

- Beneficiario del programa Emprende Joven 2024

¿Cuanto cuesta?

Este trámite es gratuito

Vigencia de resolución

Una vez aprobado por el Subcomité de Crédito del Fideicomiso Fondo Guadalajara de Fomento Empresarial

Plazo para atender la solicitud

de 3 a 4 semanas

Afirmativa ficta

No

Criterios de aceptación

IMPORTANTE: PARA EL SEGUIMIENTO DE TU TRÁMITE DEBES PRESENTAR EN VENTANILLA DE MANERA FÍSICA TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ADJUNTARÁS EN LA PLATAFORMA.

TODOS LOS ARCHIVOS TENDRÁN QUE SUBIRSE EN PDF.

1. Presentar solicitud de registro;
2. Presentar documentación completa y el proyecto de inversión;
 - Ser Joven de entre 18 y 30 años;
 - Realizar la solicitud de registro en la página: tramitesdigitales.guadalajara.gob.mx
 - Participar y concluir con el plan de capacitación;
 - Presentar la siguiente documentación completa:
 - Identificación oficial vigente;
 - CURP;
 - Comprobante de domicilio del negocio no mayor a 3 meses de antigüedad;
 - Constancia de situación fiscal vigente que tenga la actividad económica del negocio o licencia municipal vigente;
 - 3 Fotos del lugar de emprendimiento, una donde se vea el número de finca, otra donde se vea el área operativa y otra del producto o servicio final;
 - Cartas bajo protesta de decir verdad y
 - Proyecto de inversión
3. Asistir a la totalidad de las sesiones del plan de capacitación;
4. Contar con la aprobación del Sub-Comité de Crédito del Fideicomiso Fondo Guadalajara de Fomento Empresarial para recibir el capital impulso;
5. Asistir a las citas que le sea requerida para firma de documentos o solventar observaciones; y

En caso de existir observaciones se le llamará a la beneficiario para solventar.

Una vez que la beneficiario cumpla con todos los requisitos y su proyecto sea aprobado por el sub comité de crédito del fideicomiso Fondo Guadalajara de Fomento Empresarial podrá obtener Capital impulso para el crecimiento o fortalecimiento de su negocio.

HORARIO DE ATENCIÓN EN VENTANILLA PARA VALIDACIÓN DE PERFIL

LUNES A VIERNES

10 HRS A 14 HRS.

PEDRO LOZA 290 ENTRE REFORMA Y GARIBALDI, COL. CENTRO

***Nota: Favor de descargar la solicitud del programa y el proyecto de inversión en Chrome (Google) o Edge (Microsoft) para que puedan ser editados. No le permitirá editar si lo abre desde un celular. DICHOS EDITABLES TIENEN QUE SER LLENADOS EN MAYÚSCULAS.**

***TODOS LOS ARCHIVOS TENDRÁN QUE SUBIRSE EN PDF.**

ESTE PROGRAMA FINALIZA UNA VEZ QUE SE AGOTE EL TECHO PRESUPUESTAL DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

Fundamentos jurídicos

Nombre de ordenamiento: Constitución Política del Estado de Jalisco

Tipo de ordenamiento: Constitución Política del Estado de Jalisco

Artículo: 36, 49 y 50

Fracción: X, XI y, XXII del 50

Nombre de ordenamiento: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Tipo de ordenamiento: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Artículo: 1,2,3,5,7,14,15,66,69, 71, 73 y 74

Fracción: 3 apartado 1 fracción I, 5 apartado 1 fracciones , 14, 15 apartado 1 fracciones I y II, 66 apartado 1 fracción I, 69, 71, 73 apartado 1, 74 apartado 1, fracciones I, II, III, IV, V, VI, XIX y XXIII7 apartado 1 fracciones III, y IV,

Nombre de ordenamiento: Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Tipo de ordenamiento: Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Artículo: 77

Nombre de ordenamiento: Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco

Tipo de ordenamiento: Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco

Artículo: 10

Nombre de ordenamiento: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Tipo de ordenamiento: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Artículo: 13

Fracción: VII

Nombre de ordenamiento: Contrato de Fideicomiso Público denominado “Fondo Guadalajara de Fomento Empresarial

Tipo de ordenamiento: Contrato de Fideicomiso Público denominado “Fondo Guadalajara de Fomento Empresarial

Artículo: 1 y 2

Nombre de ordenamiento: Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

Tipo de ordenamiento: Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

Artículo: 37 y 79

Fracción: Fracción II del 37

Nombre de ordenamiento: Reglamento de Presupuesto de Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara

Tipo de ordenamiento: Reglamento de Presupuesto de Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara

Artículo: 1, 2, 81, 83 y 84 bis

Requisitos

Identificación vigente

Presentar original y copia de identificación oficial vigente (INE, pasaporte)

CURP

Clave alfanumérica de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del solicitante y/o de los padres del mismo. Las podrá obtener en <https://www.gob.mx/curp/>

Constancia de situación fiscal o Licencia Municipal Vigente

Constancia de situación fiscal con estatus activo que coincida con la actividad económica del negocio no mayor a 3 meses o Licencia Municipal de Guadalajara 2024

Fotografías del lugar del Emprendimiento

Fotografía del exterior con número de finca, Fotografía del área de trabajo y Fotografía del producto o servicio

Comprobante de domicilio del negocio

Comprobante de domicilio del negocio en Guadalajara, no mayor a 3 meses de antigüedad.
Legible

CARTA BAJO PROTESTA JOVENES

LLENAR CON TINTA AZUL, ESCANEAR Y VOLVER A SUBIR

Proyecto de inversión Emprende Joven 2024

Llenar el proyecto de inversión editable en línea CON MAYÚSCULAS

Solicitud Emprende Joven 2024

Llenar la solicitud editable en línea CON MAYÚSCULAS , firmar con azul y escanear

Carta final

Se debe de llenar esta carta con tinta azul y anexar al final del expediente

¿Dónde puedes realizarlo?

Conoce la(s) ubicación(es) donde puedes realizar este trámite: